

Expediente 202000142 00
Demanda de Reconvención- cesación
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

A Despacho se encuentra solicitud de demanda de reconvención de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, presentada a través de apoderado judicial por VALENTINA SANCHEZ RIOS, contra JOHANN SMITH BALSERO, la cual, de conformidad con el artículo 371 del CG del Proceso, es procedente y reúne los requisitos para ser admitida conforme los lineamientos del Código General del Proceso, por lo cual se procederá a ello.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR demanda de reconvención de la CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, presentada a través de apoderado judicial por VALENTINA SANCHEZ RIOS contra JOHANN SMITH BALSERO.

SEGUNDO: Désele a esta acción el trámite previsto en el artículo 368 y s.s. del Código General del Proceso.

TERCERO: Notifíquese el presente tramite a la Defensora de Familia, así mismo a la Procuradora Judicial en asuntos de familia.

CUARTO: Notifíquese la presente admisión por estado, de acuerdo al último inciso señalado en el artículo 371 del CG del Proceso, dando aplicación al artículo 91 ibídem. Dado lo anterior se dispone correr traslado por el término de veinte (20) días.

QUINTO: Al Doctor MANUEL DE JESUS ALDANA OCAMPO, se le reconoce personería para actuar en las presentes diligencias en los términos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE.

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
Juez.

l.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 594d42f62e95625bd15a8329c9440934879657d958bfc236ca168847ca8e87a0
Documento generado en 03/12/2020 06:59:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>